



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN
HISpanoAMERICANA
LEY N° 24682

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 196 - 2013-MPH/A

Ayacucho, **22 MAR. 2013**

VISTO:

El Informe N° 076-2013-MPH/32.33, de fecha 12 de marzo del 2013, emitido por el Sub Gerente de Obras, con el que solicitan el pago de servicios temporales al personal eventual que ha realizado labores de Construcción de Pistas e Implementación de Areas Verdes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el Informe N° 076-2013-MPH/32.33, de fecha 12 de marzo del 2013, el Sub Gerente de Obras, ha solicitado la autorización de pago al personal obrero que realizó trabajos de Construcción de Pistas e Implementación de Areas Verdes, con la finalidad de cumplir con la necesidad de la población y poder evitar el malestar en la ciudad generado por las lluvias durante los tres últimos meses;

Que, de la revisión de los actuados se tiene que la Sub Gerencia de Obras, ha comprobado la existencia de gran cantidad de charcos de agua dentro de la ciudad, producto de las lluvias, cuyos trabajos de prevención mediante la Construcción de Pistas e Implementación de Areas Verdes es de suma urgencia por el peligro que representan ante las lluvias de estos últimos meses, y que debido a la necesidad, no era posible realizar los trabajos con el personal permanente; por lo que, se tuvo que contratar mano de obra no calificada eventual para el mes de enero del 2013 y de esta manera cumplir las metas programadas en el plan de contingencia;

Que, igualmente se advierte del citado informe que la Institución, mediante la Resolución de Alcaldía N° 737-2012-MPH/A, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año fiscal 2013, donde se encuentra aprobado dicho Proyecto: 2.137627 Construcción de Pistas, Veredas e Implementación de Areas Verdes en la Prolongación Untiveros del Distrito de Ayacucho, según la Estructura Funcional Programática siguiente, Obra: 2.137627 Construcción de Pistas, Veredas e Implementación de Areas Verdes en la Prolongación Untiveros del Distrito de Ayacucho, Función: 15 Transporte, División Funcional: 036 Transporte Metropolitano, Grupo Funcional: 0074 Vías Urbanas, Secuencia Funcional: 109, Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobrecanon Regalías - BOI, donde esta consignado el monto destinado para ejecutar la obra programada mediante el Plan de Contingencia;

Que mediante Memorando N° 194-2013-MPH-A/17, de fecha 26 de febrero del 2013, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dispuso la atención del pago al personal eventual contratado (mano de obra no calificada), con cargo al Proyecto: Proyecto: 2.137627 Construcción de Pistas, Veredas e Implementación de Areas Verdes en la Prolongación Untiveros del Distrito de Ayacucho, Secuencia Funcional 109, en la específica de gastos 2.6.2.3.2.4, en el rubro de financiamiento 18 Canon y Sobrecanon Regalías - BOI; por lo que corresponde emitir el presente acto administrativo disponiendo el pago de dichos servicios temporales;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el pago de los servicios temporales al personal eventual que desarrolló labores de Construcción y Pavimentación de Calles, durante el mes de enero del 2013, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE DNI	MONTO TOTAL/MES
1	ARANGO LUMBRERAS, Benjamín	28207902	S/. 1,500.00
2	HUARANCCA LEON, Sergio	41846004	S/. 1,200.00
3	HUARANCCA LEON, Héctor Alejandro	28475021	S/. 1,050.00
4	PRADO CHUCHON, Oscar Eliazar	40755744	S/. 1,050.00
5	MEDRANO GONZALES, Oscar	4324633	S/. 1,050.00
6	ESPINO PAREDES, Jhon Kelvin	47912915	S/. 1,050.00
7	ANAYA TELLO, Andrés	28304117	S/. 1,050.00
8	PAREDES VÁSQUEZ, Aquiles Florencio	28232104	S/. 1,050.00
9	MISARAY LA ROSA, Carlos Alberto	46919523	S/. 1,050.00
10	PALOMINO PARIONA, Grober Yónatan	70118889	S/. 1,050.00
11	QUINTANILLA CHÁVEZ, Robín	28310829	S/. 1,050.00

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el egreso presupuestal que demande la atención de la presente resolución se afectara al Presupuesto Institucional de Apertura 2013, de acuerdo al detalle siguiente:

PROYECTO	2.137627	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN LA PROLONGACION UNTIVEROS DEL DISTRITO DE AYACUCHO.
FUNCION	15	TRANSPORTE
DIVIS. FUNCIONAL	036	TRANSPORTE METROPOLITANO
GRUPO FUNCIONAL	0074	VIAS URBANAS
SECUENCIA FUNCIONAL	109	
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	18	CANON Y SOBRECANON REGALIAS- BOI

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adopten las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Territorial, la Oficina de Administración y Finanzas, la Unidad de Recursos Humanos y demás instancias competentes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 ALCALDIA
 HUAMANGA
 AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
 ALCALDE

